

Lima, 30 de setiembre de 2025

Oficio 693-2025-2026-ADP-D/CR

Señor congresista

ARTURO ALEGRIA GARCÍA

Presidente de la Comisión de Constitución y
Reglamento del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión de la Junta de Portavoces del Congreso celebrada el 29 de setiembre de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se exoneró de dictamen, de la comisión que preside, al Proyecto de Ley 3321/2022-CR, por el que se propone la ley que modifica la Ley 24447 a fin de que el Concurso Nacional de Marinera sea organizado por el Ministerio de Cultura.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

2068421
c.c.: Área de Trámite Documentario
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas